

RESOLUCIÓN N.º ____/2026

“POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL CERTIFICADO DE PRODUCTO PROCESADO (CPP) DIGITAL, SE APRUEBA SU FORMATO Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU EMISIÓN Y VALIDACIÓN”.

Asunción, ____ de _____ de 2026

VISTO:

El memorándum presentado presentada por el Dpto. de Certificación Fitosanitaria N° 27/2026, donde se remite Proyecto de Resolución, para Implementación de Certificado de Producto Procesado (CPP) Digital, sobre la necesidad de la implementación.

CONSIDERANDO:

La Ley N.º 2459/2004 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)"; y la Resolución SENAVE N.º 544/2013, por la cual se reglamenta la emisión del Certificado de Producto Procesado; y,

Que corresponde al SENAVE expedir los Certificados de Producto Procesado para acompañar las exportaciones de productos procesados de origen vegetal.

Que el proceso de transformación digital impulsado por el Gobierno Nacional promueve la utilización de documentos digitales, garantizando autenticidad, integridad, trazabilidad y seguridad jurídica.

Que la emisión digital del Certificado de Producto Procesado permitirá optimizar los procesos administrativos, reducir tiempos de emisión, fortalecer los mecanismos de verificación documental y facilitar el comercio internacional.

Que el Certificado de Producto Procesado Digital contará con mecanismos digital de validación mediante código QR, por el cual se podrá verificar la autenticidad del mismo.

Que resulta necesario adecuar los procedimientos establecidos en la Resolución SENAVE N.º 544/2013 a los avances tecnológicos y a las mejores prácticas internacionales en materia de certificación digital.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley N" 2459/04 "Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad vegetal y de Semillas (SENAVE)".

**EL PRESIDENTE DEL SENAVE
RESUELVE:**

RESOLUCIÓN N.º ____/2026

“POR LA CUAL SE IMPLEMENTA EL CERTIFICADO DE PRODUCTO PROCESADO (CPP) DIGITAL, SE APRUEBA SU FORMATO Y SE ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS PARA SU EMISIÓN Y VALIDACIÓN”.

Artículo 1º. Implementar el Certificado de Producto Procesado (CPP) Digital como documento oficial emitido digitalmente por el SENAVE para amparar la exportación de productos procesados de origen vegetal.

Artículo 2º. Aprobar el formato oficial del Certificado de Producto Procesado-CPP Digital, cuyo modelo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 3º. Establecer que el Certificado de Producto Procesado-CPP Digital tendrá la misma validez técnica, jurídica y administrativa que el certificado emitido en soporte papel.

Artículo 4º. Disponer que la autenticidad del Certificado podrá verificarse mediante código QR, código de validación, firma electrónica u otro mecanismo implementado oficialmente por el SENAVE.

Artículo 5º. Facultar a la Dirección de Operaciones y a la Dirección General Técnica, a través de sus dependencias competentes, a establecer los procedimientos operativos necesarios para la emisión, transmisión, validación, anulación y reemisión de los Certificados de Producto Procesado-CPP Digital.

Artículo 6º. Establecer que, a partir de la entrada en vigencia de la presente Resolución, los Certificados de Producto Procesado serán emitidos exclusivamente en formato digital, salvo situaciones excepcionales debidamente justificadas por razones operativas o requerimientos expresos del país importador.

Artículo 7º. Modificar las disposiciones de la Resolución SENAVE N.º 544/2013 que resulten incompatibles con la presente Resolución.

Artículo 8º. La presente Resolución entrará en vigencia a partir del ____ de ____ de 2026.

Artículo 9º. Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.



SENAVE

Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas



CERTIFICADO DE PRODUCTOS PROCESADOS

CERTIFICATE OF PROCESSED PRODUCTS

N°:

1. País Destino / destination country
2. Nombre y Descripción del Producto Name and description of the product.
3. Cantidad declarada del producto Declared quantity of the product
4. Lugar de origen Place of origin
5. Nombre y dirección del exportador Name and address of exporter
6. Nombre y dirección del importador o destinatario Name and address of consignee
7. Punto de entrada Point of entry
8. Medio de transporte Means of transport

9. Por el presente se certifica que el producto declarado ha sido verificado conforme procedimientos oficiales
Hereby certifies that the product has been verified as declared official procedures

10. Sello de la organización / Stamp of Organization 	11. Nombre del oficial autorizado / Name of authorized official certification	
	12. Firma del Oficial autorizado / Signature of authorized official certification 	13. Registro N° / Number of register
	14. Lugar de expedición / Place of issue	15. Fecha de emisión / Date of issue

La correspondiente ONPF, sus funcionarios y representantes declinan de toda responsabilidad económica y/o comercial resultante de este certificado. Cualquier adulteración o uso indebido de este documento es penado por la Ley.
The corresponding NPPO its officers and representatives declines any financial and/or commercial responsibility in connection with this, certificate. Any adulteration or use this document is punished by the law.

